

# PERFIL DEL PROFESOR UNIVERSITARIO DEL SIGLO XXI

Por Daniel Vargas Peña, Ph.D.

**La calidad es un proceso, un camino, de modo que la excelencia no es un acto,  
sino un quehacer que se construye día a día.**

Aristóteles

## Resumen

El docente universitario en su quehacer debe tratar de exhibir las dimensiones, homo doctus, homo moralis, homo erudictus, homo habilis, homo publicus y homo moralis en busca de conseguir un consenso acerca de lo que es responsabilidad del estado, por un lado, lo que es responsabilidad de las instituciones de educación superior, por otro lado, y lo que concierne al individuo como sujeto dotado de capacidad, derechos y responsabilidades.

De lograrse un perfil nacional del profesor universitario que integre las variables precedentes, reivindicando su dignidad sistemática y armónicamente, se habrá entonces dado un salto trascendente en pro de una mejor organización y de un desarrollo integral en la educación superior y, en consecuencia, de la nación dominicana en su totalidad.

No se puede hacer referencia a asuntos educativos sin implicar, a la vez, un concepto de calidad educativa, presente por antonomasia en todo proyecto del ámbito de la educación. Es por eso que al iniciar este artículo hacemos una invitación especial al filósofo de Estagira a aclararnos el concepto Excelencia. La excelencia es una aspiración que debe encarnarse en las instituciones de educación superior, pero en especial en su personal docente, que es el actor directo de la enseñanza y la investigación universitarias.

Se hace cada vez más urgente establecer perfiles y estándares del docente universitario, ya que las técnicas educativas se han desarrollado en tal magnitud que la docencia puede ser ejecutada en espacios físicos y temporales muy distantes, sin que el estudiante tenga muchas posibilidades de constatar la calidad, la moralidad (y la legalidad?) de quienes le enseñan.

Una de las preocupaciones principales de las instituciones de educación superior debiera ser la de ocuparse por el perfil deseado con relación a su personal docente. Claro está que dicho perfil debe inferirse de un perfil general establecido por la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, SEESCYT

El subsistema de educación superior dominicano no ha definido un perfil mínimo, a excepción de algunas exigencias referidas a los profesores que ingresan y/o forman ya parte del personal de la educación superior, como, por ejemplo, se espera que posean un nivel mínimo de Maestría los docentes que ingresen a la educación universitaria. Lo cual significa que las exigencias son atomizadas y no forman parte de un perfil general consensuadamente preestablecido.

No obstante, La Ley 139-01 y las Evaluaciones Diagnóstico Quinquenal realizadas dan vestigios de un perfil deseado para los profesores, según parámetros, variables e indicadores consensuados. Esto no ha sido tema de reflexión fuera del ámbito de dichas evaluaciones. Estas

referencias indican la posibilidad de concebir un perfil nacional del docente universitario tomando como punto de partida el marco legal y las Evaluaciones Quinquenales.

La Evaluación Diagnóstico Quinquenal 1994-1998 estableció los siguientes criterios relativos al personal docente de la educación superior nacional, a saber que:

- a) El personal docente debe tener la formación académica y la experiencia profesional requeridas para el desempeño de sus funciones.
- b) Debe existir correspondencia entre el área de formación y las asignaturas que imparte el profesor.
- c) La institución debe de disponer de programas de entrenamiento, capacitación, actualización y formación para su personal docente
- d) Se espera que el personal docente tenga publicaciones científicas y/o de apoyo a la docencia en los últimos cinco años.
- e) Debe existir correspondencia entre la política de contratación del personal docente de las instituciones y su ejecución.
- f) Se espera que la institución mantenga equilibrio entre las diferentes categorías de contratación de su personal docente.
- g) Se espera que la institución disponga de espacio físico con condiciones adecuadas para su personal docente (salón de descanso y/o salón de profesores).

Se observa que los aspectos anteriormente señalados no son suficientes como marco de referencia de un perfil académico nacional, ya que muchas condiciones (morales, personales, sociales, etc.) no son tenidas en cuenta.

Es evidente que el establecimiento de un perfil nacional del docente universitario no puede quedarse solamente dentro de las referencias nacionales, pues también los acuerdos internacionales y los buenos paradigmas en otros países y regiones deben servir de referentes para la excelencia docente.

La Asamblea General de la UNESCO de octubre del 1998 hace señalamientos sobre la calidad del personal de la educación superior como la verdadera riqueza de las instituciones. Cualificar el personal de las universidades implica su motivación social, intelectual y económica, según lo específico del género, así también la búsqueda de su adaptación pertinente a las mutaciones sociales.

Dicha asamblea pone especial atención a la formación pedagógica de los docentes, para que se adapten a las innovaciones interactivas, insistiendo también en los incentivos adecuados y en las estructuras requeridas para investigaciones pluridisciplinarias.

Se propone que se asuma el principio humboldiano de investigación como base para la docencia, de modo que la investigación sea fructífera y no sirva sólo para justificar un complemento.

Después de haber detallado los lineamientos generales, o puntos de partida para la concepción de un perfil del profesor universitario dominicano, profundizamos ahora algunos aspectos imprescindibles a tener en cuenta al elaborar dicho perfil, por parte de las entidades competentes.

Si la tesis del sociólogo alemán, Niklas Luhmann, es aceptada, la sociedad globalizada se caracterizaría por una competencia exacerbada de conocimientos y técnicas, deviniendo así la comunidad humana global en una sociedad donde prima el saber (1), entonces hay que aceptar también que los desafíos más acuciantes serían los docente universitario.

La universidad, como cuna de la civilización y la cultura, está llamada a ser la gestora de nuevos conocimientos e innovaciones, así también de su enseñanza y su divulgación a la sociedad. Sobre los frágiles hombros del profesor universitario posa la responsabilidad de convertirse en el fundamento estable y sólido que aporte al país los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para un desarrollo humano integral y sustentable en una sociedad que se fundamenta en la competencia.

Pero al profesor universitario no le son regaladas las competencias, ellas deben ser, en gran parte, fruto de iniciativa propia, de disciplina personal expresada en dedicación e interés por ser más y por dar más a su sociedad. No obstante, corresponde al Estado, como garante y guía de la educación y a las instituciones de educación superior, que son el vehículo hacia el saber y el quehacer superior, la responsabilidad de preparar adecuadamente a los que han de convertirse en actores co-protagonistas en la escena social del proceso enseñanza/aprendizaje a nivel superior.

En nuestro país son muchas las barreras que enfrenta el docente universitario para poder ejercer su profesión con dignidad: bajos salarios, pocos incentivos adicionales, restricción para organizarse y ser ente participativo en las instituciones, condiciones de docencia permanente que le impiden dedicar tiempo a reflexionar, escribir, investigar, publicar, asesorar a los estudiantes, etc. En dos palabras: hay poco reconocimiento del académico en la sociedad dominicana.

En evaluaciones realizadas por el antiguo CONES se ha podido determinar que los rasgos críticos que acompañan al profesor universitario dominicano son el bajo nivel de formación académica y la falta de cursos de actualización y/o capacitación, aspectos que indudablemente han mejorado formalmente en los últimos años.

A pesar de que casi la totalidad de las instituciones de educación superior, IES, se esfuerzan por cumplir con los requisitos mínimos exigidos a los docentes con relación a la variable formación académica, es aún cierto que la excelencia académica se queda ante la puerta, pues es aún insignificante el número de doctores que ostentan las IES con relación a los demás niveles de formación. En otro sentido, es cuestionable que los 10 programas de doctorado que actualmente se oferta en el país, en convenio con universidades extranjeras, formen la excelencia académica y a los investigadores que precisa la universidad actual, debido a la edad, al tiempo de dedicación, así como a las condiciones familiares y laborales de los doctorantes.

Si nos comparamos con un país desarrollado - y es lícito hacerlo ya que entramos en la globalización de la competencia - veríamos con claridad el camino que nos falta por trillar para nivelarnos. En Alemania, por ejemplo, ser profesor universitario es una función de por vida y con una dignidad y prestigio incomparables; para alcanzar esa dignidad se requiere tener título de Doctor, así como la realización de la Habilitación, que se alcanza después de un trabajo más riguroso y abarcador que la Disertación Doctoral.

A pesar de los déficits y los condicionamientos desfavorables, el docente universitario dominicano, para cumplir con su misión, debe hacer un esfuerzo individual y la sociedad organizada en instituciones educativas debe, si quiere alcanzar excelencia docente, exigir y favorecer un perfil docente mínimo a las IES, para que el profesorado de la nación ponga en niveles superiores la calidad de la docencia y la investigación.

Ponemos a consideración cinco aspectos o dimensiones fundamentales para el desarrollo de un perfil del docente universitario, que responda a la escena de la mundialización de la educación universitaria.

- a) En primer lugar, el académico de hoy, como expresa el profesor de la Universidad de Tübingen, Peter Hünemann, debe ser un **homo doctus** en su disciplina de referencia. (2) Sin una formación sólida y fundamental en su campo de especialización propiamente dicho, el docente universitario no podrá cumplir con sus propósitos docentes. En este sentido, debe adquirir los conocimientos teóricos indispensables, así como el dominio de los métodos de investigación propios de su campo del saber. De esa manera pueda desarrollar una visión, desde su disciplina, de las estructuras de la realidad, que hacen cada vez más complejas las relaciones vitales y los mecanismos de funcionamiento de la vida social. El docente poco docto no podrá ser eficiente, no podrá imponerse ni ser representativo en las discusiones y diálogos con representantes de su disciplina, si no desarrolla la capacidad para poder participar independientemente en el desarrollo científico. En este sentido, el docente universitario debe estar apto para asumir posiciones de gestión en la sociedad globalizada.

- b) En segundo lugar, se hace cada vez más imprescindible que el profesor universitario sea un **homo erudictus**.

Una relación adecuada con la especialidad específica requiere de una buena formación general, puesto que los mismos cuestionamientos que surgen en el seno de las disciplinas particulares conducen a preguntas en otras disciplinas de áreas afines. Las soluciones a muchos cuestionamientos son sólo posibles de manera interdisciplinaria. Es cierto que sólo se puede ser experto en una o dos disciplinas, pero es necesario saber cómo conseguir informaciones y conocimientos en otras disciplinas que se relacionan con la propia y que son necesarias para responder a ciertos cuestionamientos y, muy en especial, cuando queremos operacionalizar conocimientos, traduciéndolos en praxis. En este caso se trata de propiciar la participación cualificada y la reflexión acerca de los desarrollos sociales, culturales políticos, económicos, éticos...

Ya que se trata de caracteres generales del mundo vital postmoderno, se hace imprescindible el conocimiento de lenguas extranjeras, así también de otras culturas y las historias de los pueblos extranjeros de relación. En especial, recibe gran peso el hecho de moverse entre clases sociales diferentes, cuyos contextos vitales deben ser conocidos.

- c) En tercer lugar, el docente universitario debe ser un **homo habilis**, capaz de dirigir, coordinar, ofrecer perspectivas, abrir horizontes, tanto para la teorización como para la acción transformadora. Su dominio lingüístico debe facilitarle plausibilidad, facilidad y propiedad en uso del lenguaje, para hacer accesibles los conocimientos a los estudiantes de manera argumentada y precisa. A su capacidad para la acción pertenece el poder dirigir a otros, así como la disciplina y la organización en el trabajo, el manejo de informaciones, el diagnóstico de situaciones problemáticas, destrezas para planificar y tomar decisiones y la toma de medidas adecuadas. En esta variable es recomendable que el docente universitario se apropie de los conocimientos procedentes del área de Administración o *Managements*.
- d) En cuarto lugar, el docente universitario debe ser un **homo publicus**. Esta dimensión se ve implicada ya por la capacidad de ser homo habilis. Aquí se trata de la ejercitación en el compromiso público o *Engagement*. A través de esta variable, el profesor universitario participa activamente en la vida pública influyendo en los grupos, organizaciones e

instituciones de la sociedad que son relevantes para el área de su disciplina. Es decir, que el docente se integra en el espacio público para cumplir con su propia misión universitaria.

Ya que las cuatro dimensiones anteriores se refieren solamente a un marco de condiciones exteriores, se requiere del armazón interior que dé consistencia a aquellos. La dimensión ética es la que da a una gestión competente y efectiva la fortaleza requerida para la innovación, así como el desarrollo de energías psíquicas para una personalidad libre interiormente, con condiciones intelectuales y espirituales para el desarrollo de sus funciones.

- e) El **homo moralis**, en el campo de la ciencia y de la enseñanza, precisa la conciencia de libertad interior para la búsqueda de la verdad y el servicio a la sociedad. La libertad interior libera del esplendor del dinero, de la gloria y del poder, aspectos que son importantes, pero cuando se persiguen como meta en sí se vuelve el liderazgo vacío y ciego, convirtiendo a los incumbentes en una casta intelectual, sin raíces en el pueblo. Toda función que no está dirigida al bien común se convierte en una camisa de fuerza para los sectores más marginados y empobrecidos de la sociedad, deviniendo ésta en un orden feudal cuya desembocadura será siempre una catástrofe, como lo atestigua la historia.

Sin un fundamento ético mínimo en la gestión, a una empresa se le hace difícil funcionar en el mundo moderno, basado en un estado de derecho y de democracia, como lo muestra la investigación del sociólogo alemán Franz-Xaver Kaufmann (3), pues la confiabilidad en todo liderazgo es imprescindible, sobre todo en los tiempos de crisis o en los procesos innovadores.

- f) Por último, tengo que mencionar dos elementos esenciales para el desarrollo de todo ethos personal y que puede fortalecer al docente universitario en el cumplimiento de su misión social: Estos se derivan de la variable anterior y no forman un aspecto en sí: la decisión por la **libertad ética**, que busca lo bueno y rechaza lo malo, y la **fe en Dios** que es fundamento de toda posición ética, facilitando la intuición sobre la relatividad y contingencia de toda acción humana, abriendo así la posibilidad de un liderazgo responsable, caracterizado por la sabiduría, la fe, la esperanza y el amor.

#### Citas:

- (1) Véase: HÜNERMANN, Peter: „El Académico Cristiano en los Preludios del Tercer Milenio.“ En: “El pueblo de Dios ante los desafíos de una sociedad mundial.” (títulos traducidos del alemán), Academia Anual del KAAD del 23 al 26 de abril del 1998, pág. 119-126, Editora Koellen Druck, Bonn, Alemania 1998.
- (2) Cf.: LUHMANN, Niklas: “Die Weltgesellschaft.“ En: „Ilustración Sociológica“, pág. 51-71, Opladen, Alemania 1991.
- (3) Cf.: KAUFMANN, Franz-Xaver, En: HÜNERMANN, op. cit., pág. 127ss.

#### Referencias Bibliográficas:

- a) Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Santo Domingo 2001
- b) Documentos de la Asamblea General de la UNESCO en París del 5-9 de Octubre de 1998. Editora Universitaria, UASD, Santo Domingo, 1999.
- c) Revista Conciencia y Educación Superior del CONES, 1-1999, Pag. 26-28
- d) Documentos de la Evaluación Diagnóstico-Quinquenal 1994-1998